

30 MAY 1990



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. **10** de 05 JUN 1990 19

" POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA
CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA ARQUIDIOCESIS DE CALI"
(BARRIO PRIMERO DE MAYO).

X X X



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No: 10 DE 19
(05 JUN 1990)

" POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI " (BARRIO PRIMERO DE MAYO).

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Constitución Nacional en su artículo 197, ordinal 7o. y la Ley 4a. de 1913, y

CONSIDERANDO :

Que un amplio sector de la zona comprendida entre la carrera 50 a la 65 y pasoancho hasta la Avenida Simón Bolívar, carecen de Iglesia;

Que la Arquidiócesis de Cali acaba de crear la nueva Parroquia con sede en el barrio Primero de Mayo, y con un cubrimiento amplio donde se carece de templos religiosos;

Que la comunidad a través de una carta respaldada por la Junta de Acción Comunal solicita el otorgamiento de un comodato de un área de terreno de 750 M2 (metros cuadrados), a favor de la Arquidiócesis de Cali ;

Que el Municipio de Santiago de Cali posee un terreno ubicado en la carrera 56 a 64 entre calle 14 a 13G en un área de 750 M2, cedida al municipio por la firma Financo S.A

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al señor Alcalde, para que a nombre del municipio de Cali, celebre con la Arquidiócesis de Cali un contrato de comodato por un lapso de cinco (5) años sobre un área de terreno de 750 M2, extensión de terreno de propiedad del Municipio de Cali, ubicado en la zona verde entre la carrera 56 a 64 y calle 13G a 14 del barrio Primero de Mayo, con el fin de construir un templo parroquial, y alindado así :

NORTE : Carrera 56
SUR : Carrera 64
OCCIDENTE : Calle 13G
ORIENTE : Calle 14.

PARAGRAFO : El espíritu y los propósitos del presente Acuerdo deberán ser consignados como compromisos contractuales en el documento respectivo.



ACUERDO No:

DE 19

()

" POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA ARQUIDIOCESIS DE CALI " (BARRIO PRIMERO DE MAYO).

2.-

ARTICULO SEGUNDO: Si en el curso de dos años contados a partir de la firma del respectivo contrato, no se hubiere iniciado la construcción de un templo parroquial de la Arquidiócesis o se le diere uso diferente, el contrato se resolverá ipso-facto.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santiago de Cali a los 10 días del mes de mayo de mil novecientos noventa (1.990)

EL PRESIDENTE,

MARINO PAZ OSPINA

EL SECRETARIO,

ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 14 de agosto de 1.989; - Segundo debate el día 23 de noviembre de 1.989; Tercer debate el día 10 de mayo de 1.990.

ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD
Secretario General.

888/ DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIO GENERAL

Cali, 30 MAY 1990

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 10. " POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA ARQUIDIOCESIS DE CALI " (BARRIO PRIMERO DE MAYO).

Doris Martínez Díaz
DORIS MARTINEZ DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL

ALCALDIA

Cali, 05 JUN 1990

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

German Villegas Villegas
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
ALCALDE DE CALI

ALCALDE

~~FERNANDO GARCIA VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL~~

Eduardo José Victoria Ruiz
EDUARDO JOSE VICTORIA RUIZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

~~JOSE ARIZA
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL~~

Jose María Zambrano
JOSE MARIA ZAMBRANO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

~~FERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL~~

Elsa Rebolledo
ELSA REBOLLEDO
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

~~RAMIRO VALENCIA
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE~~

Gerardo Zuñiga Sánchez
GERARDO ZUÑIGA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

Julían Arboleda
JULIAN ARBOLEDA
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Cali, 06 JUL 1990

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 48 el presente Acuerdo.

Guillermo García Jaramillo
GUILLERMO GARCIA JARAMILLO
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES-ALCALDIA